

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 194

Fecha: 07/12/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120150008000	Ordinario	ANGELA HELENA MOSQUERA MURILLO	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	Auto obedécese y cúmplase INTERL.1078-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017,DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR ANGELA ELENA MOSQUERA MURILLO CONTRA CAPRECOM EN LIQUIDACIÓN, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	06/12/2017	1	Ver.
27001310500120160014300	Ejecutivo	NORA MARIA QUEJADA	CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN	Auto obedécese y cúmplase INTERL.1071-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN LA PROVIDENCIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, ALLEGUESE AL EXPEDIENTE ORIGINAL EL CUADERNILLO DE ACTUACIONES DEL TRIBUNAL CON 14 FOLIOS, PERMANEZCA EL EXPEDIENTE EN LA SECETARIA DEL JUZGADO, HASTA LA VERIFICACIÓN DEL PAGO DE LA OBLIGACIÓN	06/12/2017	1	Ver.
27001310500120170007900	Ordinario	BRAULIO ANTONIO CHALA MOSQUERA	LA EMPRESA DE SEGURIDAD GRANADINA DE VIGILANCIA-LTDA-REP .HERNEY ARIAS RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación INTERL.1072-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	06/12/2017	1	Ver.
27001310500120170011500	Ejecutivo	HENRY CUESTA CORDOBA	MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO	Auto ordena correr traslado SUST.779-CÒRRASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA PARTE EJECUTADA, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS A LA PARTE EJECUTANTE, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS, ADJUNTE Y PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER, RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PRESENTE PROCESO COMO APODERADA DE LA DEMANDADA A LA DRA.DORIS MILENA CUESTA CUESTA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO	06/12/2017	1	Ver.
27001310500120170015000	Ejecutivo	GABRIEL CARDONA CALLE	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado SUST.780-CÒRRASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA PARTE EJECUTADA, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS A LA PARTE EJECUTANTE, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS, ADJUNTE Y PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER	06/12/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170023000	Ordinario	MILTON TORRES MURILLO	CONSOCIO MALLA VIAL	Auto rechaza demanda INTERL.1074-RECHAZAR DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA , PROMOVIDA POR MILTON TORRES MURILLO CONTRA CONSORCIO MAYA VIAL, EJECUTORIADO ESTE AUTO, POR SECETARIA HÁGASE DEVOLUCIÓN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL DEMANDANTE, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE	06/12/2017	1	Ver.
27001310500120170023600	Ordinario	LIBIA MARIA PALACIOS ASPRILLA	UNISANAR	Auto admite demanda INTERL.1070-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR WILLIAN ILLYS PALACIOS MORENO , PARA QUE ACTUÈ EN REPRESENTACIÓN DE LA DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER QUE SE COPNSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR LIBIA MARIA PALACIOS ASPRILLA, CONTRA EMPRESA UNISANAR	06/12/2017	1	Ver.
27001310500120170023800	Ordinario	DAMARIS PAZ MENA	UNISANAR	Auto de tramite INTERL.1079-DEVOLVER LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR DAMARIS PAZ MENA CONTRA UNISANAR IPS, S.A.S., CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS , PARA QUE SUBSANE LA DEFICIENCIA ANOTADA, SO PENA DE RECHAZO LA MISMA.	06/12/2017	1	Ver.
27001310500120170023900	Ordinario	LUZ MABEL MOLINA GONZALES	UNISANAR	Auto admite demanda INTERL.1075-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR WILLIAN ILLYS PALACIOS MORENO, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LA DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR LUZ MABEL MOLINA GONZALEZ CONTRA EMPRESA UNISANAR	06/12/2017	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 07/12/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTSA
SECRETARIO